

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que en el mismo obra solicitud de pago de títulos judiciales pendiente por resolver. Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024.

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

RAMA JUDICIAL- REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 825
Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	DOLLY ESPERANZA CASTILLO CASTAÑEDA CC. 31.980.804.
Demandado	COLPENSIONES y OTRO
Radicación	76001-31-05-003-2020-00415-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se tiene que obra en el proceso solicitud de pago de títulos presentada por la parte demandante; de ello que, una vez revisado el aplicativo del Banco Agrario respecto de la cuenta asignada a este despacho, se evidenció título judicial No. 469030003019541- 26/01/2024- \$ 8.000.000, constituido por la demandada PORVENIR S.A. y a favor de la demandante; por el valor correspondiente a la condena en Costas de primera y segunda instancia, junto con las costas del recurso de alzada resuelto mediante Auto No. 655 del 19/12/2023 por parte del Tribunal Superior de Cali.

Por lo anterior, y al no existir restricción para el pago del mentado título judicial consignado a favor de la parte demandante, se habrá de ordenar su pago a través de su apoderado judicial quien cuenta con facultad para recibir, de conformidad con memorial poder obrante a folio 4 archivo no. 09.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL PAGO del título judicial No. 469030003019541- 26/01/2024- \$ 8.000.000, a favor de la parte demandante y a través de su apoderada judicial DRA. MELBA MONTOYA MENDOZA CC. No. 31.237.434 T.P. 77.559, quien cuenta con facultad expresa para recibir de conformidad con memorial poder obrante a folio 4 archivo no. 09.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias a su respectivo **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


JANNY LOFENA IDROBO LUNA

ADC

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA

HOY 09/05/2024

EN EL ESTADO No. 063